B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

8727

RESOLUCIÓN 765/38100/2004, de 3 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se hace pública la relación de excluidos a las pruebas de acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos), y el calendario de las pruebas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38042/2004, de 8 de marzo («Boletín Oficial del Estado» núm. 66), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General del Ejército del Aire, Operaciones Aéreas (Pilotos), a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.—En la Resolución 765/06554/04, de fecha 3 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 85), ha sido publicada la relación de aspirantes admitidos, excluidos y excluidos condicionales.

Segundo.—La relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 285). Finalizado este plazo se publicará en el «Boletín Oficial de Defensa» la ampliación de la lista de admitidos y la definitiva de aspirantes excluidos.

En el supuesto de no haberse publicado dicha lista antes del inicio de la primera prueba, los aspirantes excluidos o excluidos condicionales podrán presentarse a la misma, en aplicación del artículo 28.4 del Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, con independencia de la resolución posterior que se adopte.

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en la Sección de Idiomas (planta semisótano, puerta 049) del Cuartel General del Ejército del Aire, entrada por la puerta principal, plaza de la Moncloa s/n, Madrid a las nueve horas del día 7 de junio de 2004, para realizar la primera prueba, debiendo ir provistos del D.N.I., lápiz, sacapuntas y goma de borrar.

A los efectos previstos en el artículo 7 del R.D. 1735/2000, la fecha de la última tanda de incidencias para la realización de los ejercicios físicos será el día 28 de junio de 2004.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas serán comunicadas a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior.

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 18 de junio, la documentación mencionada en el punto 9.1 de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados. Los aspirantes militares profesionales y miembros de la Guardia Civil, deberán presentar solamente certificación del organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—El General Director de Enseñanza, Juan Luis Bonet Ribas.

ANEXO Lista de aspirantes excluidos

NIO	D.N.I.	Apellidos y nombre	Observ.
61 84 76 37 93 92 56 74 50	28.799.904 45.304.043 50.753.955 43.115.668 34.748.194 45.707.536 51.091.184	Astudillo Herreros, Jesús J. Belvis Jiménez, David Carrero Segura, Pablo Celada Toribio, José I Huerta Fernández, Francisco J. Lucena Espejo, David Ramos López, Fernando Recio Ahrendt, Christian San Martín Rubio, Luis	1 1 2 1 2 2 2
73		Zofio Pérez, Álvaro	ı
	1	1	1

Lista de aspirantes excluidos condicionales

NIO	D.N.I.	Apellidos y nombre	Observ.
87	46.401.784	Matarranz Mallol, Christian	3 4
15	51.086.504	Palazuelos Beltrán, Carlos	

Motivos exclusión y exclusión condicional:

- 1. No cursar instancia dentro del plazo fijado en base 3.1.
- 2. No aportar documento acreditativo del nivel de estudios o titulación exigidos en la base 2.9, o no estar debidamente legalizado o compulsado, conforme establece la base 3.1 d).
- 3. Falta fotocopia del Documento Nacional de Identidad, exigida en la base $3.2\,\mathrm{c}$).
 - $4. \quad \text{Justificante ingreso derechos examen exigidos en base } 3.2 \, \text{a}).$

8728

RESOLUCIÓN 765/38099/2004, de 3 de mayo, de la Dirección de Enseñanza del Mando de Personal del Ejército del Aire, por la que se hace pública la relación de excluidos a las pruebas de acceso a la condición de Militar de Complemento adscrito al Cuerpo General, Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire y el calendario de las pruebas.

De conformidad con lo dispuesto en la base 3.3 de la Resolución 452/38037/2004, de 27 de febrero («Boletín Oficial del Estado» núm. 64), por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso a la condición de Militar de Complemento adscritos al Cuerpo General, al Cuerpo de Intendencia, a la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros, a la Escala Técnica de Oficiales del Cuerpo de Ingenieros y al Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, a continuación se publica el desarrollo de dicha base.

Primero.—En la Resolución 765/06555/04, de fecha 3 de mayo («Boletín Oficial de Defensa» número 85), ha sido publicada la

relación de aspirantes admitidos, excluidos condicionales y excluidos.

Segundo.—La relación de aspirantes excluidos y excluidos condicionales y la causa de exclusión se publica como anexo a esta Resolución.

Tercero.—Los aspirantes excluidos y excluidos condicionales dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo especificado en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» núm. 285). Finalizado este plazo se publicará en el «Boletín Oficial de Defensa» la ampliación de la lista de admitidos y la definitiva de aspirantes excluidos.

En el supuesto de no haberse publicado dicha lista antes del inicio de la primera prueba, los aspirantes excluidos o excluidos condicionales podrán presentarse a la misma, en aplicación del artículo 28.4 del Reglamento de ingreso y promoción en las Fuerzas Armadas, aprobado por Real Decreto 1735/2000, de 20 de octubre, con independencia de la resolución posterior que se adopte.

Los aspirantes admitidos deberán efectuar su presentación en la Escuela de Técnicas de Mando, Control y Telecomunicaciones (entrada por el Museo del Aire) carretera de Extremadura, km. 10,600 (Cuatro Vientos-Madrid), a las nueve horas del día 16 de junio de 2004, para realizar la primera prueba, debiendo ir provistos del D.N.I., lápiz, sacapuntas y goma de borrar.

A los efectos previstos en el artículo 7 del R.D. 1735/2000, la fecha de la última tanda de incidencias para la realización de los ejercicios físicos será el día 7 de julio de 2004.

Los aspirantes portarán en todo momento, para su identificación por parte del Tribunal, el documento nacional de identidad o pasaporte.

La fecha y hora de realización de las siguientes pruebas serán comunicadas a los aspirantes en el lugar de realización de la anterior

Los aspirantes deberán estar en condiciones de aportar al Tribunal, antes del día 1 de julio, la documentación mencionada en el punto 9.1 de la convocatoria, sin cuyo requisito no podrán ser seleccionados. Los aspirantes militares profesionales y miembros de la Guardia Civil, deberán presentar solamente certificación del organismo de quien dependan, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Madrid, 3 de mayo de 2004.—El General Director de Enseñanza, Juan Luis Bonet Ribas.

ANEXO Lista de aspirantes excluidos

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observ.
133 177 145 222 174 159 216 221	28.782.036 29.195.652 53.156.552 26.040.296 50.834.610 8.945.219 50.735.170 8.947.537 8.040.337	Borrego Frutos, José Chapa Sancho, Francisco Claros Calderón, Antonio Delgado Sánchez, Manuel Hernampérez Martín, Pedro Ledo Leiro, José A. Martínez Martínez, Mario Montero Freixas, Ana M.ª Pérez Domínguez, Alfredo	3 3-4 3-4 3-4-6-7 1 3 2 3 3
131 164		Rodríguez Bohórquez, José Fco Trigal Álvarez, M.ª Carmen	

Lista de aspirantes excluidos condicionales

NIO	DNI	Apellidos y nombre	Observ.
141	70.865.076	Echevarría Peña, Carlos	5
149	43.376.376		6

Motivos exclusión y exclusión condicional:

- 1. Superar edad máxima establecida en base 2.2.
- 2. No cursar instancia dentro del plazo fijado en la base 3.1.
- 3. No aportar documento acreditativo del nivel de estudios o titulación exigidos en la base 2.9, o no estar debidamente legalizado o compulsado, conforme establece la base 3.2.1 d).
- 4. Justificante ingreso derechos examen exigidos en base 3.2.1 a).
 - 5. Falta instancia conforme al apéndice I de la convocatoria.
- 6. Fotocopia del documento nacional de identidad, exigida en la base $3.2.1\,\text{c}$).
 - 7. Faltan las dos fotografías exigidas en la base 3.2.1 b).

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2004, de la Subsecretaría, por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden HAC/1219/2003, de 24 de abril.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado, convocadas por Orden del Ministerio de Hacienda de 24 de abril de 2003 (Boletín Oficial del Estado de 20 de mayo) y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y en la base séptima de la Orden de convocatoria, esta Subsecretaría acuerda hacer pública la relación de aspirantes aprobados en la fase de oposición, tanto por el sistema de turno libre como por el de promoción interna, por orden de puntuación obtenida que figura en el Anexo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 23 del citado Reglamento, los aspirantes propuestos aportarán ante la Administración, Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Hacienda, C/ Alcalá, 9, planta 4.ª, de Madrid, dentro del plazo de veinte días naturales desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado, los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, ante el mismo órgano que lo dicta, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 28 de abril de 2004.—La Subsecretaria, Juana María Lázaro Ruiz.

Ilmos. Sres. Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Interventores y Auditores del Estado.